

ORD. N°: 0646 /

ANT.: - Solicitud de Informe Previo de Radiodifusora Santa Lucía S.A. sobre transferencia de Concesión de Radiodifusión en Frecuencia Modulada, señal distintiva XQD-448 de Punta Arenas, a la sociedad Voz Austral Comunicaciones Limitada. Rol N° ILP 0097-11 FNE.

- Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.

MAT.: Informa.

Santiago, 03 MAYO 2011

A : SR. JORGE ATTON PALMA
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
AMUNÁTEGUI N° 139
SANTIAGO

DE : SUBFISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Por medio del presente, y para los fines a que haya lugar, informo a usted que esta Fiscalía Nacional Económica, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, ha emitido informe favorable respecto de la operación de transferencia de la Concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, señal distintiva XQD-448, potencia máxima 150 Watts. y frecuencia 94,1 MHz., para la localidad de Punta Arenas, XII Región, signada bajo el Rol ILP N° 0097-11 FNE.

Se adjunta copia de la solicitud y del informe de esta Fiscalía.

Saluda atentamente a usted,



JAIME BARAHONA URZÚA
SUBFISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Abogado FNE
Sr. Carlos Smith Quezada
Fono: 7535623